



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET 1991

Expte. Nº 14.076/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 365-91 dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se modifica el artículo 1º de la resolución - CS - Nº 199-91 en la parte correspondiente al Area Básica, donde dice Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, debe decir Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Inorgánica Analítica";

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

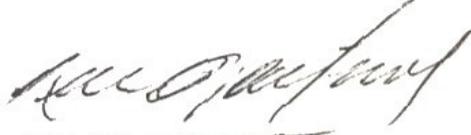
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 12 de Setiembre de 1991)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 365-91, del 27 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Tecnológicas para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 283 - 91